

**“ALIANZA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
PARA LOS DERECHOS Y DESARROLLO” (IPARD)**

**REQUERIMIENTO DE  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**ASESOR DE MANEJO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA  
IPARD – LA RUTA PARA APOYAR IMPLEMENTACIÓN DEL  
PLAN DE TRABAJO ENTRE LA RUTA, REUNIÓN ENTRE  
PUEBLOS, Y LA FUNDACIÓN INDÍGENA DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN FORESTAL (FSC-IF)**

# PROGRAMA IPARD

## A. ANTECEDENTES

En 2019, el Consejo Mundial de Administración Forestal (Forest Stewardship Council -FSC) estableció la Fundación Indígena del FSC (FSC Indigenous Foundation - FSC IF) como la oficina operativa del Comité Permanente de los Pueblos Indígenas (PIPC). La FSC IF es una fundación de interés privado de conformidad con la Ley No. 25 del 12 de junio de 1995 de la República de Panamá. La misión de la FSC IF es habilitar un entorno propicio para garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas y promover soluciones sostenibles basadas en los bosques dentro de 300 millones de hectáreas de bosques indígenas en el planeta. La visión es que los valores globales de los Pueblos Indígenas, sus derechos, medios de vida, servicios ecosistémicos, capital natural y comunidades se incorporen en la gobernanza forestal, la gobernanza del cambio climático y los sistemas de mercado.

### **Alianza de los Pueblos Indígenas para los Derechos y el Desarrollo**

La Fundación Indígena del FSC es el socio de implementación de este programa de la alianza global para el desarrollo (GDA) de cinco años, financiado por USAID y el FSC: Indigenous Peoples Alliance for Rights and Development (IPARD) por sus siglas en Inglés. EL Programa IPARD se guía por tres objetivos de desarrollo:

- **Objetivo 1:** Organizar y convocar un programa de desarrollo de capacidades para las organizaciones y las partes interesadas de los Pueblos Indígenas;
- **Objetivo 2:** Fomentar un entorno propicio para el reconocimiento, la participación efectiva y la adopción conjunta de decisiones por parte de los Pueblos Indígenas en los asuntos que les afectan, y;
- **Objetivo 3:** Promover el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas con base en los modelos económicos sostenibles.

IPARD utiliza tres enfoques interconectados de relacionamiento y trabajo con los Pueblos Indígenas:

A. Enfoque Multisectorial (Multi-Sectoral Approach -MSA): Bajo la orientación estratégica del Comité Directivo (Steering Committee - SC) de IPARD, el Programa convoca y aprovecha la experiencia de socios multisectoriales para garantizar que se considere las necesidades de las comunidades indígenas en una amplia gama de sectores.

B. Enfoque centrado en el país (Country-Focused Approach -CFA): La estrategia programática de IPARD se guía por un enfoque centrado en cada país, impulsado por contextos nacionales específicos relacionados con los Pueblos Indígenas. IPARD implementa un proceso estructurado para identificar, evaluar y seleccionar países a los que dirige sus programas. FSC IF trabaja conjuntamente con el Comité Directivo de IPARD, y según las directrices del enfoque multisectorial, con el fin de seleccionar países e identificar prioridades y estrategias clave.

C. Enfoque de Gestión de Proyectos Indígenas (Indigenous Project Management Approach - IPMA): Aprovechando las redes y las relaciones de la FSC IF con líderes y organizaciones indígenas de todo el mundo, IPARD busca el diálogo y la retroalimentación continua con los Pueblos Indígenas para informar el Programa. IPARD apoya un foro a través del cual la Fundación Indígena FSC IF sirve como un puente entre los Pueblos Indígenas, socios técnicos, gobiernos nacionales y el sector privado. IPARD invierte en la conservación de las

mejores prácticas, y enfoques y metodologías eficaces para garantizar la cohesión estratégica de las asociaciones a varios niveles.

A través de estos tres enfoques, IPARD tiene como objetivo empoderar a las Organizaciones / Autoridades de Pueblos Indígenas y catalizar un entorno propicio donde los Pueblos Indígenas puedan estrechar su desarrollo.

El Programa IPARD es administrado por la Fundación Indígena FSC desde sus oficinas centrales en Ciudad de Panamá. IPARD está liderada por el Director del Programa, tres Líderes Técnicos, uno para cada Objetivo, un Gerente Administrativo y Financiero, un Líder de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, y Gerentes Regionales y de País de los principales países de influencia.

Dado el tamaño de la operación a nivel mundial, IPARD debe conducir algunas actividades programáticas a través de socios estratégicos y empresas consultoras en cada país, firmando contratos de consultoría para la implementación de partes específicas del trabajo técnico, con el fin de reforzar las operaciones, los cuales serán supervisados por el personal técnico del Programa. Estas actividades de contratación deberán ser publicadas y competir abiertamente bajo las reglas y regulaciones de USAID, siguiendo también los procedimientos administrativos y de adquisición de la Fundación Indígena FSC-IF, para garantizar que el proceso sea transparente.

En ese sentido, IPARD tiene una alianza estratégica y técnica con La Ruta – Reunión entre Pueblos, organización debidamente constituida conforme a las leyes de Guatemala con sede en 6ª calle y 6ª avenida, Palacio Nacional de la Cultura, tercer nivel ala poniente, oficina 814, zona 1 del municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala, la cual es una iniciativa que se enfoca en políticas integrales que, prioritariamente, promueven el bienestar de los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Por su parte, La Ruta – Reunión entre Pueblos, es una iniciativa del Gobierno de Guatemala que procura el relacionamiento con el fin de mejorar la inversión pública en Pueblos Indígenas y mejorar los servicios básicos donde históricamente ha habido tendencias de migrar, para crear oportunidades en territorio, procurando así que dichas comunidades sean partícipes de su propio desarrollo.

La Ruta ha construido, una relación de confianza y escucha activa, con Autoridades de Pueblos Indígenas; a partir de lo cual se identificaron las prioridades por medio de las cuales se ha formulado una agenda de cambio con 4 ejes de abordaje, para mejorar los servicios básicos. Estos ejes son el marco de referencia de La Ruta, para la implementación de iniciativas y proyectos que atiendan las prioridades de pueblos indígenas. Dichos ejes son:

1. Bienestar Social Comunitario, porque debemos proveer todos los servicios públicos que mejoran la calidad de vida de las personas en su cotidianidad y permiten que puedan estar bien.
2. Desarrollo Económico Incluyente, porque debemos fortalecer sus capacidades y vincularlos con oportunidades de negocio o empresarialidad.
3. Convivencia Pacífica mediante el fortalecimiento del tejido comunitario y el acceso a la justicia.
4. Sostenibilidad de Los Bienes Naturales, porque debemos ser innovadores en el enfoque de inversión productiva en el ámbito rural.

Con ello, la Fundación Indígena y La Ruta - Reunión entre Pueblos, comparten fines e intereses similares con los objetivos del Programa IPARD y desean cooperar en áreas de interés mutuo para mejorar la eficacia de sus esfuerzos y misiones de desarrollo institucional

con el objetivo de promover los derechos y desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guatemala.

## **B. Contexto de País**

Con base a los datos del Censo Nacional 2018, Guatemala es uno de los países de América Latina con más presencia de Pueblos Indígenas, considerando que el 41.7% se autoidentifican del pueblo Maya, el 1.8% del pueblo Xinka, el 0.1% del pueblo Garífuna, además de un 0.2% de afrodescendientes. Este Censo también señala que las comunidades lingüísticas que concentran porcentajes más altos del pueblo Maya son, de mayor a menor: K'iche' con 27.1% del total; Q'eqchi' 22.1%; Kaqchikel 17.2%; y Mam 13.6%.

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 establece en su Art. 66: Protección a grupos étnicos: "El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres y tradiciones...". La ley marco de los Acuerdos de Paz (52-2005) que ampara la vigencia del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), firmado en 1995, reconoce que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, y que los Pueblos Indígenas incluyen a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

Por otra parte, el Estado de Guatemala ha ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas, entre los cuales cabe resaltar la ratificación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial –CERD-, la Convención contra la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW- y, el Convenio 169 de la OIT, a los cuales se suman otros instrumentos internacionales como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración de OEA sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En Guatemala los Pueblos Indígenas representan el 43.6% de la población, sin embargo, la fragilidad institucional para prestarles servicios, así como los pocos espacios de diálogo y participación de pueblos indígenas acrecientan las brechas para el cumplimiento de dichos Acuerdos de Paz y la implementación adecuada de los derechos de los pueblos indígenas establecidos en el Convenio núm. 169 de la OIT. De hecho, las necesidades de desarrollo de los pueblos indígenas, están condicionadas debido a limitantes de inclusión económica, social, política y cultural.

Con base a este contexto de desarrollo y los respectivos mandatos, objetivos y procedimientos, la Fundación Indígena y La Ruta, Reunión entre Pueblos, prevén que en el marco de su convenio de cooperación pueda centrarse en concordancia con los objetivos de IPARD, aplicados exclusivamente a Guatemala en las siguientes áreas de interés común:

- a) Convenio 169 de la OIT en Guatemala;
- b) Promover participación de los pueblos indígenas en La Ruta;
- c) Gestión sostenible de recursos naturales,
- d) Políticas públicas para el desarrollo de los Pueblos Indígenas en Guatemala.
- e) Otras áreas afines para ambas partes y en armonía con los fines de la cooperación conjunta

## **C. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

Contratar un Asesor(a) para la Conducción y Seguimiento de actividades conjuntas del Programa IPARD y La Ruta, las cuales sean orientadas a resultados, con base en Guatemala. La asesoría también dará acompañamiento a la estructuración final y la implementación del Plan de Trabajo acordado entre FSC IF - IPARD y La Ruta, Reunión entre Pueblos en

Guatemala. El(a) Asesor(a) proporcionará liderazgo y gestionará las actividades del Plan de Trabajo conjunto en Guatemala, bajo la supervisión del Director del Programa IPARD con sede en Panamá y en coordinación con el Director Nacional de La Ruta - Reunión entre Pueblos.

## **D. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

Apoyar, acompañar la implementación, monitorear y evaluar la gestión operativa, técnica, y administrativa de las actividades del Plan de trabajo acordado entre IPARD y La Ruta en Guatemala, apegado a las políticas, procedimientos y regulaciones internas de los donantes, del FSC-IF, trabajando en estrecha comunicación y de manera coordinada con el equipo de IPARD en Panamá y el equipo directivo y técnico de La Ruta, Reunión entre Pueblos.

- Apoyar, gestionar y monitorear la ejecución oportuna del plan de trabajo acordado con La Ruta, Reunión entre Pueblos, con los insumos de IPARD, incluyendo la planificación e implementación de actividades, seguimiento y la supervisión, los asuntos de políticas, desarrollo de capacidades y monitoreo, evaluación y aprendizaje del plan de trabajo, en estrecha colaboración con la FSC IF, La Ruta, las APIs, las OPIs, la USAID, otras instituciones del Gobierno de Guatemala, los socios, beneficiarios y subcontratistas.
- Proporcionar recomendaciones constantes basadas en la realidad política de Guatemala para guiar el trabajo de IPARD y La Ruta, USAID y/o la plataforma de La Ruta, para fortalecer el diálogo entre el Gobierno, los Pueblos Indígenas y otras partes interesadas en el país.
- Dirigir y proporcionar dirección administrativa y estratégica, y orientación operativa a las actividades en Guatemala con La Ruta, para garantizar la solidez técnica y metodológica de las actividades y la calidad de todas las entregas basadas en evidencia científica actual y de acuerdo con los mejores estándares y los planes de trabajo aprobados, el calendario y el presupuesto, así como el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicadas al Programa IPARD y a la FSC-IF.
- Asegurar la rendición de cuentas por las actividades, resultados y planes de trabajo acordado entre IPARD y La Ruta en Guatemala trabajando con la FSC IF, La Ruta, donantes, socios, contratistas y los beneficiarios, así como personal de alto nivel en el Programa.
- Supervisar la ejecución técnica en todos los objetivos estratégicos de las actividades del Plan de Trabajo acordado entre IPARD y La Ruta en Guatemala, en coordinación con La Ruta, incluyendo el monitoreo, evaluación y aprendizaje y la presentación de informes sobre el desempeño y los resultados de los líderes de los componentes, así como el cumplimiento administrativo de los controles y obligaciones internos y externos.
- Proporcionar apoyo al personal de la FSC-IF con sede en Panamá para planificar e implementar las actividades del Plan de Trabajo acordado entre IPARD y La Ruta, incluyendo reuniones, trabajo de campo, intervención de las partes interesadas, capacitación, talleres y otras acciones que forman parte de los planes de trabajo anuales.
- Proporcionar apoyo estratégico e identificar buenas prácticas para lograr un relacionamiento exitoso con los Pueblos Indígenas, los jóvenes y las mujeres.
- Realizar otras actividades para apoyar los objetivos del Plan de Trabajo acordado entre IPARD y La Ruta bajo la supervisión del Director del Programa y la orientación del equipo

de la FSC-IF en Panamá y del Director Nacional de La Ruta con base a lo acordado en el Memorando de Entendimiento entre ambas partes

## **E. PERFIL ACADEMICO / PROFESIONAL**

### **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS REQUERIDAS**

Las personas que presenten su candidatura deben cumplir con los siguientes:

- Por lo menos un grado de licenciatura universitaria en ciencias sociales, políticas sociales, desarrollo económico, desarrollo internacional, o áreas relacionadas.
- Experiencia demostrable de trabajo con Pueblos Indígenas, en proyectos comunitarios locales, desarrollo sostenible y trabajo con organizaciones internacionales de desarrollo, ambientales.
- Experiencia de trabajo en contextos dinámicos y volátiles, así como un amplio conocimiento de la dinámica social, política y cultural de los Pueblos Indígenas y su relación con el Gobierno de Guatemala y el sector privado.
- Al menos 3 años de experiencia en la gestión o implementación de programas multisectoriales, incluyendo el sector privado y el sector de gobierno.
- Historial demostrado en el diseño, implementación y monitoreo y evaluación exitosos de intervenciones vinculadas a la creación de capacidades, políticas y la defensa de los derechos, y desarrollo de negocios / crecimiento económico en apoyo de los Pueblos Indígenas.
- Experiencia y capacidad de supervisión demostradas para motivar a los miembros del equipo en aspectos técnicos, programáticos y operacionales multidisciplinarios.
- Capacidad demostrada para preparar los productos y entregables relacionados a este contrato, incluyendo planes de trabajo anuales, informes anuales, presupuestos, y la información al donante/socios sobre los resultados.
- Habilidades orales y escritas deseables de comunicación, de presentación y negociación en inglés y español. Se preferiría además el dominio de uno de los Idiomas Mayas.
- Capacidad para responder de manera adecuada y eficiente a la presión, cumplimiento de plazos con entrega de productos excepcionales.
- Se preferirá candidato conocedor de la historia, la cultura y el contexto de los Pueblos Indígenas o pertenecer a un Pueblo Indígena de Guatemala.

## **F. METODOLOGÍA Y PRODUCTOS A ENTREGAR**

Para el desarrollo de esta consultoría, se requiere cumplir con las actividades establecidas en el Plan de Trabajo entre el FSC-IF y La Ruta. En ese sentido, se deberán entregar los siguientes productos:

- Plan de trabajo para la realización de la consultoría (6 meses), índice desarrollado tentativo del informe mensual
- Informe Mensual No. 1
- Informe Mensual No. 2

- Informe Mensual No. 3
- Informe Mensual No. 4
- Informe Mensual No. 5
- Informe Final

Documento final del Informe que incluirá resumen ejecutivo, anexos, fuentes y bibliografía utilizada

Presentación en formato *power point* de los principales contenidos del documento final

## PLAN DE TRABAJO ILUSTRATIVO

Plan de trabajo detallando las actividades y tiempos estimados para realizar la consultoría, incluyendo fuentes de información, metodología de investigación (información secundaria, entrevistas, visitas de campo, análisis de los resultados de las entrevistas, etc.) - para el final de la semana 2.

Índice/Estructura del informe/Cuestionarios – para el final de la semana Dos.

Informe Mensual y recomendaciones iniciales -- al final de cada mes (5 meses de consultoría).

Informe final sobre los resultados del análisis y recomendaciones tomando en consideración los comentarios recibidos del FSC-IF y Programa IPARD -- al final del último mes.

**La consultoría requeriría un tiempo estimado 24 semanas, a partir de la firma del contrato**

## ENTREGABLES

1. Índice/Estructura de Plan de Trabajo - informe.	15 días calendario (semana 2)	30/05/2022
2. Informe Mensual Cada Mes (5 informes)	Cada 30 días calendario	16/06/2022
3. Informe final sobre los resultados del análisis y recomendaciones tomando en consideración los comentarios recibidos por el Programa IPARD y La Ruta en Word y Powerpoint	15 días calendario (Sexto Mes)	15/10/2022

Las fechas propuestas en la tabla de entregables podrá cambiar dependiendo de la fecha de inicio de la consultoría.

## SUPERVISIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN

El Director del Programa IPARD a través del Gerente Global de Incidencia Política, Derechos y Participación Social del Programa supervisará el trabajo de la consultoría conjuntamente con el Director Nacional de La Ruta con base a lo acordado en el Memorando de Entendimiento entre ambas partes.

## REMUNERACIÓN

### Pagos por productos

- Producto No. 1: 10%
- Producto No. 2: 10%
- Producto No. 3: 15%
- Producto No. 4: 15%
- Producto No. 5: 15%
- Producto No. 6: 15%
- Producto No. 7: 20%

## LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en el marco de las condiciones de trabajo y restricciones establecidas en la Pandemia de COVID19, en Guatemala en un plazo de seis meses a partir de la firma del contrato.

## COMO SOLICITAR

Por favor, envíe su solicitud antes de 29 de abril de 2022 (5:00 pm Panamá) a [procurement.fscif@fsc.org](mailto:procurement.fscif@fsc.org) incluyendo lo siguiente:

- CV
- Carta de Presentación (una página máximo) que incluya su motivación, propuesta económica y dos referencias profesionales (nombre, cargo, organización, correo electrónico y teléfono)